UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DERECHO

NATURALEZA DE LOS SERVICIOS EN CIRUGÍA ESTÉTICA QUE PRESTA EL MEDICO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO CIVIL PERUANO

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTOR:
BACH. ROSSY SHOARA GUERRERO LOLI

ASESORA:
Mg. MARIA JONE VALDERRAMA DOMINGUEZ
COD ORCID 0000-0003-3196-8332

CHIMBOTE - PERÚ
2023

PALABRAS CLAVE

TEMA	SERVICIOS
ESPECIALIDAD	CIVIL

KEYWORD

THEME	SERVICES
ESPECIALITY	CIVIL

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado **"NATURALEZA DE LOS SERVICIOS EN CIRUGIA ESTETICA QUE PRESTA EL MEDICO EN EL ORDENAMIENTO JURIDICO CIVIL PERUANO"** del (a) estudiante: **GUERRERO LOLI ROSSY SHOARA**, identificado(a) con Código Nº **1420041108**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **20%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario Nº 5037-2019-USP/CUpara la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 01 de agosto de 2024

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Dr. JAVIER MARTÍNEZ CARRIÓN
VICERRECTOR

NOTA: Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

DEDICATORIA

A todos mis familiares por su apoyo incondicional en mi proceso de educación superior.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por las bendiciones, alegrías y pruebas, que vienen forjando a mi persona. A todos aquellos profesionales que hicieron posible la conclusión del presente trabajo.

ÍNDICE

PALABRAS CLAVES	i
CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE	v
RESUMEN	vi
DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	1
MARCO TEÓRICO	2
ANÁLISIS DEL PROBLEMA	6
CONCLUSIONES	7
RECOMENDACIONES	8
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	9
ANEXOS	10

RESUMEN

El presente trabajo tiene su punto de partida en el análisis dogmático civil dentro de nuestra normatividad sobre un tema médico el cual tiene que ver con los servicios de cirugía. La justificación de este análisis se basa en quenuestra norma primigenia consagra el derecho a la vida como el principal derecho que tiene todo ser humano siendo el de mayor tutela y reconocimiento encontrándose su amparo en normas internacionales enfocada en el ámbito del derecho a la salud.

Encontramos del análisis del dos situaciones jurídicas en torno al derecho a la salud sobre los campos efectuados en los aspectos de cirugía estética que da el medico peruano para generar un aspecto de responsabilidad.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El problema sobre el cual versa la presente investigación tiene que ver con el análisis que se le da a la naturaleza jurídica de los servicios médicos en el área de cirugía que nuestra actual ley de salud no lo regula con pertinencia.

Es precisa recalcar que el derecho a la salud está enfocado como un derecho fundamental de cuya naturaleza versa los demás aspectos propios del campo del derecho en el cual reviste vital importancia con la aplicabilidad de normas de integración y de subordinación en el campo del derecho.

MARCO TEÓRICO

1. Nociones Generales

Se concibe como noción general al termino medico como aquel conjunto de normas jurídicas y preceptos ético-morales, de índole público y privado, que regulan la actividad del ejercicio público del médico en el actuar de su profesión, así como también en los postulados generales -obligaciones que conlleva su actividad profesional.

Asimismo, tenemos otra noción donde lo especifica como el conglomerado de normas que reviste aspectos de regulación, obligaciones y derechos aspectos regulatorios de índole personal en el campo médico. Acosta (1990)

Se enfoca que toda normatividad solamente regula la actividad del médico en relación con el ejercicio de su profesión, ya que la actividad del médico como hombre, como ser integrante de la sociedad, se encuentra regulada por otra serie de normativas generales y especiales, y que no son propias de la responsabilidad legal del médico.

2. Características

El Derecho **médico** tiene como característica de ser enfocado como aquella actividad profesional donde se estudia aspectos médicos con relevancia material en el campo clínico. Aguilar (2001)

El Derecho Público

regula todo lo referente al campo medico en los aspectos contractuales del sector médico y de salud con el cual se ventila aspectos muy específicos de la salud.

Derecho Privado

Es un aspecto muy especial que va a regular el comportamiento de las personas inmersas en el sector salud como un aspecto sustancial

Sustantivo y Adjetivo

Tiene como característica el de enmarcar normatividad con esencia solo en lo referente a la normatividad y cuyo valor agregado es el derecho adjetivo que enmarca en su desarrollo general del campo de la salud médica. Aguilar (2001)

Dinámico:

Es un derecho dinámico en razón que el campo del derecho en si es cambiante y este varia tomando en cuenta aspectos muy significativos en el campo del derecho como es la naturaleza propia del campo del derecho razón por la cual las normas establecidas van a ser enfocadas desde una visión distinta a la pre establecida.

Imperativo, complejo y especial:

Esta característica es propia del campo del derecho como tal y enmarca la obligatoriedad de las normas en el tema médico y su naturaleza compleja está orientado en la falta de pautas, sino que reviste una conjugación de normas para que articule

Principal y autónomo

Su naturaleza se enmarca esta característica en que es concebida como principal por el aporte significativo en el campo medico cuya naturaleza es de ser autónomo en su vinculación con otros aspectos del derecho. Espinoza (2002)

Contrato De Asistencia Médica

Concepto: Es definida como aquel instrumento legal donde se encamina la naturaleza contractual cuya voluntariedad tiene que ver con las prestaciones personales y contractuales en cuya naturaleza está definida como un aspecto regulatorio en el campo clínico cuyo valor significa un equilibrio entre las prestaciones propias de la salud y en el cual nace deberes y obligaciones.

Características

a) **Es un contrato consensual:** Es una característica que se da por el acuerdo mutuo de prestaciones que se dan entre el médico y el cliente.
b) **Es bilateral:** Es otra característica que vincula acuerdos mutuos cuya naturaleza tiene que ver con las prestaciones médicas en su conjunto.
c) **Onerosa:** En merito que hay prestaciones de índole económico donde existe retribución económica por el hecho de hacer prestaciones mutuas.
d) **Principal:** Cuya naturaleza tiene que ver con los acuerdos de índole principal en su naturaleza contractual.

e) **Paritario:** Es una cualidad que tiene que ver con el criterio propio que tienen las partes dentro del trámite de la contratación medica cuya naturaleza tiene que ver con criterios afines. Fernández (1998)

f) **Contrato de ejecución instantánea:** Tiene su naturaleza cuya facultad se enmarca en el desarrollo de la contratación a efecto de ejecutar el procedimiento.

Elementos

Existen en esa relación jurídica obligacional de tipo contractual:

- **Elementos subjetivos:** considerando a las personas involucradas en la relación médico y el paciente.
- **Elementos objetivos:** que están formados por las actividades o prestaciones de dar, hacer, no hacer que se establecen para las personas comprometidas por la relación;
- **El vínculo jurídico:** Es el nexo de conectividad entre los elementos subjetivos y objetivos en la relación medica contractual cuyo fin principal es la actuación inmediata del compromiso contractual. Gaceta jurídica (2004)

ANÁLISIS DEL PROBLEMA

El presente estudio analizado en este caso tiene que ver con su objeto de estudio referido al campo legal enfocado sobre los diversos casos prácticos sobre la naturaleza jurídica de los servicios médicos en el campo de la cirugía estética.

Este problema tiene que ver con la esencia misma del campo regulatorio que se está dando cuando se realiza contratación sobre la prestación de servicios en el campo de la cirugía estética en cuyo tenor se tiene que detallar su aspecto de responsabilidad civil.

Es menester señalar que nuestra normatividad se sustenta en los parámetros de la responsabilidad civil en aras de enervar su tratamiento regulatorio, para tal efecto se dará respuesta a los problemas socio jurídicos con la normatividad civil, doctrina nacional e internacional y con actos resolutorios de la Corte suprema sobre el tratamiento legal que se da en el campo de los servicios estéticos.

CONCLUSIONES

- Se concluye que el derecho es una ciencia del derecho donde engloba distintos campos del derecho a efecto de canalizar todas las conductas propias en el campo médico.

- Se señala que los presupuestos en el campo del derecho tienen que ver con aspectos materiales en la configuración de la responsabilidad civil en el caso de plantear indemnización civil.

- Se concluye que en el aspecto medico a nivel de cirugía se debe plantear los mecanismos propios en la aplicación del Código Civil en lo referente a obligaciones y de temas de responsabilidad civil médica.

RECOMENDACIONES

- Se sugiere como aporte de la presente investigación que se debe de valorar el tema de la responsabilidad civil medica como un aporte en el campo del derecho a efecto de poder canalizar aspectos valorativos de la responsabilidad médica.

- Asimismo, es pertinente indicar que existe medios adecuados en el contexto social que ha conllevado a delimitar el campo de acción medica como aquel instrumento que canaliza toda acción en el quehacer jurídico.

- Se recomienda también que se debe de valorar en conjunto las situaciones judiciales que se vienen dando sobre cirugía estética en el entorno socio medico como un aspecto valorativo en el tema médico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. ACOSTA, V. (1990) De la Responsabilidad Civil Médica. Santiago de Chile. Editorial Jurídica de Chile. 1990. pag.29.

2. AGUILAR, R (2001); Tratado de Derecho Médico, Legislec Editores, Primera edición, Caracas, 2001, 1296 pp.

3. DE LA PUENTE Y LAVALLE, M(s/f). El Contrato en General. Primera Parte. Tomo 1 pag.52

4. ESPINOZA (2002); Derecho de la Responsabilidad Civil, Gaceta Jurídica, Primera Edición, Lima, junio del 2002, 502 pp.

5. FERNÁNDEZ (1998). Sistema de Responsabilidad Médica. Editorial Comares. Granada. 1998. pág. 88

6. GACETA JURÍDICA (2004), Diálogo con la jurisprudencia, año I, N° 11, Lima, mayo del 2004, Edic. Gaceta Jurídica.

ANEXOS

USP
UNIVERSIDAD SAN PEDRO

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1. Información del Autor

Apellidos y Nombres	DNI	Correo Electrónico
GUERRERO LOLI ROSSY SHOARA	45239458	rossy32@gmail.com

2. Tipo de Documento de Investigación

Tesis	X Trabajo de Suficiencia Profesional	Trabajo Académico	Trabajo de Investigación

3. Grado Académico o Título Profesional [1]

Bachiller	X Título Profesional	Título Segunda Especialidad	Maestría	Doctorado

4. Título del Documento de Investigación

NATURALEZA DE LOS SERVICIOS EN CIRUGIA ESTETICA QUE PRESTA EL MEDICO EN EL ORDENAMIENTO JURIDICO CIVIL PERUANO

5. Programa Académico

DERECHO

6. Tipo de Acceso al Documento

X Abierto o Público [2] (info:eu-repo/semantics/openAccess)	Acceso restringido [3] (info:eu-repo/semantics/restrictedAccess) (*)
(*) En caso de restringido sustentar motivo	

A. Originalidad del Archivo Digital

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS [5]

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. [6]

Lugar	Día	Mes	Año
Chimbote	5	08	2024

Huella

Firma

Importante

1. *Según Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8, inciso 8.1.*
2. *Ley N° 30309. Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 006-2018-PCM.*
3. *Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer acuerdos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el marco de la Ley 822.*
4. *En caso de que el autor elija la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2018 CONCYTEC-DGEC (Numerales 8.2 y 8.7) que norma el funcionamiento del Repositorio Nacional Digital*
5. *Las licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los autores un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan la difusión de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.*
6. *Según el inciso 12.2. del artículo 11° del Reglamento del Repositorio Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales (RENATI) "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales, proveyendo el acceso de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".*

Nota. - En caso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 32, núm. 32.3).

NATURALEZA DE LOS SERVICIOS EN CIRUGIA ESTETICA QUE PRESTA EL MEDICO EN EL ORDENAMIENTO JURIDICO CIVIL PERUANO

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%	20%	%	3%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	facder.unitru.edu.pe Fuente de Internet	9%
2	www.repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	2%
3	www.slideshare.net Fuente de Internet	2%
4	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	www.columna.org.ar Fuente de Internet	1%
7	www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
8	doaj.org Fuente de Internet	1%

9	docplayer.es Fuente de Internet	1 %
10	tel.archives-ouvertes.fr Fuente de Internet	1 %
11	www.researchgate.net Fuente de Internet	1 %
12	repositorio.uchile.cl Fuente de Internet	1 %

Excluir citas	Apagado	Excluir coincidencias	< 6 words
Excluir bibliografía	Activo		